

PROYECTO
EDUCATIVO DE
CENTRO

CEIP “MARIE CURIE”

NOVIEMBRE 2017

INDICE

1.- INTRODUCCIÓN

2.-OBJETIVOSPROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

- 2.1 Rendimiento educativo del centro
- 2.2 Actuaciones del centro
- 2.3 Clima y convivencia
- 2.4 Implicación de las familias

3.- LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

- 3.1 Objetivos generales de Centro.

4.- CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTES

5.- PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

- 5.1. Concreción de los criterios de evaluación
- 5.2. Instrumentos y procedimientos de evaluación
 - a) Continuada:
 - b) Pruebas
- 5.3. Información a las familias
- 5.4. Desarrollo del proceso de evaluación
- 5.5. Promoción
- 5.6. Reclamaciones

6.- PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA DE ACUERDO CON LO QUE SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN

7.- EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

- 7.1 Formación lingüística
- 7.2 Formación metodológica
- 7.3 Formación LYB
- 7.4 Formación Coeducación
- 7.5 Formación Autoprotección

8.- CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR. OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR

- 8.1. Criterios de elaboración de los horarios
- 8.2 Actividades complementarias y extraescolares:
- 8.3 Organización de actividades

9.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.

- 9.1 Aspectos a determinar en el proceso.
- 9.2 Indicadores de calidad.
- 9.3 Persona u órganos que deben intervenir en cada caso en la evaluación.
- 9.4 Temporalización de las acciones.
- 9.5 Realización de la memoria de autoevaluación final

10.- CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA

EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y DE LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE EDUCACIÓN INFANTIL

10.1 Objetivos

10.2 Competencias básicas

10.3 Secuenciación de contenidos y Temporalización

10.4 Criterios y procedimientos de evaluación

10.5 Atención a la diversidad

10.6 Recursos y materiales

10.7 Actividades complementarias y extraescolares

10.8 Metodología

10.9 Inclusiones en las programaciones didácticas en la Educación Primaria.

10.10 Inclusiones en las propuestas pedagógicas en 2º Ciclo de Educación Infantil

11.- PLANES ESTRATÉGICOS QUE DESARROLLA EL CENTRO DETALLADOS A CONTINUACIÓN

- **PLAN DE CONVIVENCIA**
- **PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL**
- **PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**
- **PROYECTO BILINGÜE.**

1.- INTRODUCCIÓN

Con la elaboración del Proyecto Educativo, como documento integrador del Plan de Centro, queremos establecer el marco de referencia del que se derivan las líneas de actuación, coherentes y coordinadas, hacia las que el Centro dirige su buen hacer.

Con ello, reflexionamos y dejamos constancia sobre el tipo de persona que, mediante la educación, queremos formar; el conjunto de conocimientos y saberes que queremos preservar para generaciones venideras y los valores y rasgos culturales que debemos transmitir, para responder a las demandas de la sociedad actual.

La labor de nuestro Centro se asienta en los principios y valores de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Andalucía, respetando estrictamente todos los derechos y libertades reconocidos en ellas. De la misma forma, toma como base fundamental todos los principios recogidos en las leyes educativas vigentes así como en los Decretos que las concretan.

El CEIP “Marie Curie”, como Centro Público, se manifiesta pluralista, aceptando la diversidad de actitudes y opiniones, valorándolas positivamente como forma de enriquecimiento mutuo. Es un Centro democrático, entendiendo que la democracia escolar es imprescindible para una enseñanza y una convivencia eficaz, y se asienta en la participación de todos los sectores de la comunidad educativa a través de sus representantes.

En consideración a todo ello, establecemos las principales premisas de actuación que en este documento se recogen.

2.- OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

Una de las finalidades fundamentales que tiene planteadas en la actualidad el Sistema Educativo andaluz, en el marco del español, es **la mejora de los rendimientos escolares del alumnado**, con el propósito de favorecer el éxito escolar de éste y, en consecuencia aumentar las tasas de escolarización en las enseñanzas postobligatorias y favorecer el aprendizaje a lo largo de la vida, mejorando de esta forma el nivel de formación e instrucción de la ciudadanía.

Los objetivos que se pretenden alcanzar para mejorar el rendimiento escolar del Centro, entendido como comunidad educativa en la que se implica; familia, profesorado,

alumnado e instituciones y en desde cuyos ámbitos se pretende que se realicen las aportaciones pertinentes, para la consecución de los mismos, se distribuyen en cuatro grandes apartados que abarcan:

2.1 Rendimiento educativo del Centro

2.2 Actuaciones del Centro

2.3 Clima y convivencia

2.4 Implicación de las familias

2.1 Rendimiento educativo del centro.

Con el fin de mejorar la práctica educativa y aprovechar al máximo la potencialidad de nuestro alumnado, nos planteamos los siguientes objetivos:

- a) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- b) Desarrollar el programa de atención a la diversidad que permita reforzar al alumnado que tenga dificultad para desarrollar las competencias básicas, proporcionando una enseñanza individualizada que respete los ritmos de aprendizaje y la situación de partida del alumnado.
- c) Trabajar coordinadamente con el departamento de orientación para poner en práctica mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten dificultades de aprendizaje.
- d) Concienciar al alumnado y a las familias de la importancia de la asistencia al centro.
- e) Trabajar coordinadamente con el Ayuntamiento (asuntos sociales) tanto para prevenir como para atajar los posibles casos de absentismo.
- f) Proporcionar una educación al alumnado de infantil para que desarrollen la capacidad de ser libres y autónomos.
- g) Mantener y superar la tasa actual del alumnado que superan los objetivos educativos de etapa.
- h) Realizar una correcta coordinación entre el profesorado del tercer nivel de infantil y del primer curso de primaria para que el tránsito de una etapa a otra se lo más progresivo y coherente posible.
- i) Fomentar el hábito de lectura a través de todas las áreas que componen el currículo potenciando el uso de la biblioteca del centro.
- j) Potenciar el trabajo en el 1º Ciclo para conseguir sentar unas bases sólidas en las áreas instrumentales, manteniendo la prioridad de la repetición, en caso de ser necesaria.

- k) Aumentar la tasa de alumnado que alcanza un dominio alto en las competencias desarrolladas.
- l) Optimizar los recursos humanos y materiales para que todo el alumnado, cuando se encuentre en 6º, haya alcanzado los niveles mínimos en las áreas instrumentales.
- ll) Atender la cobertura de las bajas del profesorado de la forma más eficaz y rápida posible para permitir el buen desarrollo de los refuerzos por parte de la profesor/a de apoyo.
- m) Desarrollar actividades de ampliación curricular para el alumnado con mayor rendimiento académico.
- n) Optimizar la organización y funcionamiento del centro:
- Trabajo colaborativo del profesorado
 - Optimización de los recursos humanos y materiales del centro
- ñ) Implicar a las familias en el aprendizaje de sus hijos e hijas e informarles periódicamente del trabajo que realizan en las aulas y de la necesidad de reforzarlos en casa.

2.2 Actuaciones del centro.

Las actuaciones que realicemos en el centro estarán encaminadas a:

- a) Sentar las bases de nuestro Proyecto Educativo de Centro.
- b) Potenciar la participación de todo el profesorado en proyectos comunes a nivel de Centro, consensuado y que surjan del interés general.
- c) Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación e investigación pedagógica y en la formación continua del profesorado.
- d) Participar y colaborar en la elaboración de todos los planes y proyectos del Centro.
- e) Optimizar la transmisión de información y la implicación de todos los ciclos en los distintos planes y proyectos.
- f) Fijar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las administraciones locales, otros centros docentes, entidades y organismos.
- g) Garantizar una gestión transparente, ágil y eficaz del presupuesto, de los procesos de información y gestión de personal y de la relación familia centro con la idea de caminar hacia un Colegio de calidad en la gestión y la organización.

2.3 Clima y convivencia.

Para que algo funcione se tienen que dar todas las condiciones adecuadas, por ello creemos imprescindible crear un clima de respeto y trabajo en el centro basado en la consecución de los siguientes objetivos:

- a) Intentar dar respuesta a las nuevas problemáticas sociales, llenando los contenidos escolares de transversalidad tales como: aprendizaje cooperativo, educación para la paz, para la salud, para el medio ambiente....
- b) Poner en marcha el actual Plan de Convivencia y revisarlo sistemáticamente.
- c) Promover medidas e iniciativas que favorezca la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de los conflictos en todos los ámbitos.
- d) Estimular la participación de todo el profesorado en torno a proyectos y actuaciones encaminadas a mejorar el clima de convivencia entre todos los miembros de la Comunidad escolar.
- e) Seguir potenciando la realización de determinadas actividades complementarias a nivel de Centro que ayudan a mejorar la convivencia (día de la Constitución, día de la Paz, día de Andalucía, día del libro, día de la mujer....).
- f) Seguir organizando actividades extraescolares y complementarias cuyo contenido enriquezca el currículum y sean programadas por los equipos docentes.

2.4 Implicación de las familias.

La escuela la formamos todos/as, por ello creemos necesario crear una comunicación fluida entre toda la comunidad educativa y para ello nos proponemos:

- a) Potenciar un clima de diálogo y participación de los distintos sectores de la comunidad educativa para lograr su implicación en la organización y gestión de nuestro centro. Familia y escuela son dos agentes educativos fundamentales, de aquí la importancia de mantener una buena sintonía. El claustro de profesorado pretende mantener y estimular un clima de confianza y cooperación entre familia y profesorado basado en las actividades del programa de acción tutorial.
- b) Estar accesibles siempre y asistir a las familias en todo aquello que concierna a la educación de sus hijos.
- c) Promover el desarrollo de programas de Educación Familiar.
- d) Transmitir la información más destacada sobre actuaciones y prácticas docentes desarrolladas en el Centro en las reuniones que se realizan en el mes de octubre.

e) Dar publicidad a todas las actuaciones y prácticas docentes del Centro a través de los distintos canales; información al Consejo escolar, publicación en la web y tablón de anuncios, etc....

f) Implicar a las familias en la educación de sus hijos e hijas y hacerlos partícipes de su pertenencia a la comunidad escolar.

3.- LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.

3.1 OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO.

a) Construir una escuela abierta a la diversidad donde se respeten y valoren las diferencias y en la que toda la comunidad educativa participe del aprendizaje conviviendo en un clima de respeto diálogo y solidaridad.

- Manteniendo relaciones abiertas y constructivas entre el centro y la Administración, el Ayuntamiento, el Distrito, el AMPA y distintas entidades culturales, deportivas, y ecológicas del entorno cercano al alumnado.

- Desarrollando los proyectos creados en el centro para este fin; Plan de Igualdad, Plan de Convivencia, Plan de Biblioteca, Plan de Acción tutorial...

- Manteniendo una comunicación y colaboración fluida con las familias a través de tutorías personalizadas, de reuniones y de escuelas de padres/madres en las que se les orienten y faciliten recursos para educar en casa en el respeto, el esfuerzo y la responsabilidad, valores que seguiremos trabajando en el colegio.

- Trabajando transversal y sistemáticamente los valores antes mencionados mediante diversos cauces como son: Las tutorías con los alumnos y alumnas (aprovechando cualquier contenido para trabajar mediante él la cooperación, la ayuda al compañero, la escucha, el respeto...), creando las normas de clase de forma democrática y dejando un tiempo diario o semanal para resolver conflictos resultantes de la convivencia en el aula y el patio a través de la mediación y el diálogo.

- Definiendo funciones y límites de cada miembro de la comunidad educativa y estableciendo un nivel de compromiso en la práctica educativa.

- Trabajando desde un enfoque cooperativo, integrador e igualitario todas las efemérides del año: Día de los derechos del niño/a, Constitución, Día contra los malos tratos, Navidad, La Paz, Andalucía, Día de la mujer trabajadora, Día del libro, Fiesta fin de curso.

- Llevando a cabo Jornadas de convivencia entre toda la comunidad educativa. Abriendo las puertas del centro al barrio, de manera que tanto nuestro alumnado como los niños y niñas

de la zona puedan participar en las numerosas actividades extraescolares que se ofertan, ayudando de la misma manera a la conciliación laboral y familiar.

De esta forma se consigue que nuestro alumnado sienta el centro como suyo, donde no solamente se viene a “aprender” sino que también en sus horas no lectivas a practicar deporte y realizar distintas actividades (música, teatro, baile....) a “su cole”.

b) Facilitar el desarrollo integral del alumnado potenciando su autonomía personal, su autoestima, su concienciación social, su responsabilidad individual y su criterio propio a través del conocimiento y la participación activa en su entorno natural, social y cultural.

- Trabajando mediante proyectos animados y conducidos por los maestros/as y elaborados por los mismos alumnos/as en colaboración con las familias, el Ayuntamiento y otras instituciones el respeto y cuidado del medioambiente, la alimentación saludable, el conocimiento y la concienciación sobre el desarrollo sostenible, la educación vial...

- Trabajando cooperativamente en el proyecto ALDEA (el huerto escolar) y tomando conciencia de los beneficios que se desprenden de tener un huerto en el colegio.

- Creando y participando en iniciativas solidarias en las que aprovechando algunas efemérides seamos capaces de empatizar con diferentes causas, valorando la importancia de aportar nuestro granito de arena.

c) Aprender a aprender.

- Mediante una metodología investigativa y participativa en la que el alumnado se sienta involucrado en la construcción de su propio aprendizaje, utilizando para ello diversos recursos metodológicos entre los que destacamos el trabajo por proyectos.

- Utilizando todos los recursos materiales, humanos, audiovisuales y tecnológicos puestos a nuestro alcance para llegar al conocimiento.

- Potenciando el método ensayo/error aprendiendo de nuestras experiencias.

- Partiendo siempre de las necesidades e inquietudes del alumnado y de su entorno próximo de manera que los aprendizajes sean lo más significativo posibles para ellos/as.

- Involucrando a las familias en el proceso de enseñanza/aprendizaje.

- Organizando el espacio y los tiempos de manera flexible de forma que se potencie el diálogo y el trabajo cooperativo.

- Abriendo nuestras aulas al resto del colegio y a otros colegios de la zona para poder compartir con ellos experiencias y conocimientos.

d) Fomentar el hábito lector, la comprensión y expresión oral y escrita y el razonamiento lógico-matemático de nuestro alumnado.

- Mediante actividades globalizadas en las distintas áreas en las que se les presenten retos como la resolución de problemas.
- Creando un espacio diario en el que a estilo de Asamblea cada alumno/a exprese su opinión sobre un contenido o acontecimientos, se debatan distintos temas o simplemente se comparta con los compañeros/as experiencias personales.
- Creando una biblioteca de clase con libros preferidos de nuestro alumnado, donde puedan compartir su gusto por la lectura.
- Utilizando la Biblioteca escolar para que mediante rincones o secciones tales como: El rincón coeducativo, novelas, libros de información general, cuentos, poesías,....cada alumno/a encuentre un lugar donde divertirse, informarse y expresarse.
- Facilitando el uso de la sala de informática para orientar al alumnado en el manejo de los ordenadores como fuente de información y cultura.
- Formando grupos de trabajo para alcanzar nuevas metas en la búsqueda de metodologías novedosas orientadas a la formación del profesorado y a la aplicación en la práctica educativa.
- Evaluando constantemente nuestra práctica educativa con el fin de proponer y elaborar planes de mejora.

e) Conocer la Constitución española así como el Estatuto de Autonomía de Andalucía, valorando y aplicando el criterio democrático en todas nuestras decisiones.

- Organizando actividades y visitas relacionadas con nuestro barrio, nuestra localidad y nuestra provincia que nos ayuden a conocer nuestro patrimonio y a valorarlo permitiéndonos sentirnos partícipes y responsables de la sociedad en la que vivimos.
- Creando nuestra propia Constitución en el colegio mediante la elaboración del ROF y el Plan de Convivencia y en el aula mediante las normas de clase.
- Asegurándonos mediante diversos cauces: Consejo escolar, página Web del centro, reuniones, tutorías...que toda la comunidad educativa conoce estos criterios, los comparte y los aplica.
- Comprobando cómo el cumplimiento de las normas en cualquier sociedad garantiza la armonía y la desaparición de los conflictos.
- Tomando conciencia de la importancia de poder expresarse en libertad, respetando y enriqueciéndonos de las opiniones de otros/as.
- Poniendo en práctica este principio de comunicación diariamente en el aula: Asamblea, debates, exposiciones, lectura y comentario de noticias....
- Nombrando un delegado/a de clase (primaria) y de padres/madres que hagan la función de mediadores y representantes de su sector.

f) Sumergirnos en el conocimiento de la lengua inglesa como instrumento de comunicación y de inmersión en la sociedad actual, caracterizada por un enfoque global y tecnológico.

- Reconociendo la importancia del inglés, pues forma parte de nuestra vida diaria. (Lluvia de ideas: comidas, aficiones, ropa, deporte...).

- Progresando en el estudio de la segunda lengua desde el colegio, cumpliendo desde casa con el deber del estudio y la colaboración por parte de las familias.

- Creando un clima de igualdad y respeto en el aula dentro del cual cada persona se podrá expresar en la segunda lengua, contando con la motivación del profesorado para valorar el esfuerzo personal y potenciar la autoestima en el aprendizaje de otro idioma.

- Elaborando breves producciones orales y escritas que con la práctica y el esfuerzo irán dando lugar a creaciones más completas y complejas.

- Conociendo y respetando las costumbres y tradiciones de la lengua inglesa, reflexionando sobre la influencia en nuestro entorno más cercano. (Halloween, Navidad, Pascua...).

En definitiva, asumimos la exigencia de proporcionar a todos y todas una educación de calidad; de otra manera, queremos mejorar el nivel educativo de todo el alumnado de nuestro Centro para conciliar así la calidad de la educación con la equidad de su reparto. Afirmamos nuestro empeño por lograr que todos los miembros de nuestra comunidad educativa colaboren en este objetivo, procurando que cada cual ponga todo su saber y esfuerzo en la tarea encomendada.

Creemos haber dejado claro ya que la formación integral de nuestro alumnado es una prioridad esencial. No obstante, dentro de esta prioridad dedicaremos una especial atención a estos cuatro aspectos: **creación y conocimiento de los textos escritos, resolución de problemas prácticos, conocimiento y dominio de las tecnologías de la información y la comunicación e inmersión en la lengua extranjera: inglés.**

Para concluir, queremos terminar con esta breve reflexión: **Educar es una tarea de todos/as:** familia, personal docente, personal no docente, alumnado y, por supuesto, la sociedad entera.

4.- CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

En aplicación de la normativa vigente y haciendo uso de la autonomía dada a los centros, los criterios pedagógicos para la determinación del horario de las personas responsables de los órganos de coordinación docente quedan explicitado en los siguientes apartados:

- a) Atenderá a las características del órgano de coordinación docente de que se trate.
- b) En la medida de lo posible se adecuará a las actuaciones que de forma común deben realizar sus integrantes y su complejidad.
- c) Facilitará el trabajo colaborativo y una buena coordinación, aspectos necesarios para el cumplimiento de las funciones que deba ejecutar.
- d) No obstaculizará la atención educativa del alumnado en general y especialmente la atención a la diversidad.
- e) Se tendrá en cuenta el número de componentes que lo conforma y el horario del profesorado que lo integra.
- f) Facilitará la comunicación y la colaboración con las familias.
- g) Todos los ciclos dispondrán del mismo número de horas para el desempeño de sus tareas de coordinación.
- h) La coordinación de planes y proyectos se ajustarán a lo recogido en normativa, pudiendo modificarse según la magnitud del trabajo. Para ello los responsables deberán presentar al inicio de curso un plan de actuaciones y actividades que justifiquen dicho horario.
- i) En caso de imposibilidad horaria, se ocuparía el horario del recreo.
- j) Si el Claustro aprobase algún Proyecto a iniciativa de alguno de sus miembros y afectase a todo el Centro, a principio de curso, podría verse la necesidad de conceder alguna hora de coordinación de dicho proyecto. Previamente tendrá que estar justificado, con la presentación al Claustro del Proyecto y la reducción horaria que necesita, para su posterior aprobación en Claustro.
- k) Por tanto la reducción horaria en nuestro Centro quedaría del siguiente modo, a excepción de que en cursos posteriores haya algún proyecto más de Centro.
 - Plan de apertura de centros docentes: **5 horas semanales.**
 - Plan de centros docentes bilingües: **5 horas semanales.**
 - Coordinación de ciclos: **2 horas semanales**

- Coordinación de Plan de Igualdad: **1 hora semanal o utilizar el horario destinado al recreo.**
- Coordinación del plan de Biblioteca: **2 horas de reducción en horario lectivo y otra en horario de exclusiva para la coordinación** de las/os integrantes del equipo de biblioteca (más adelante se puede ampliar teniendo en cuenta recreos, tardes...).
- Proyecto ALDEA **1 hora semanal.**
- **Equipo de Orientación 1 hora**
- Plan de autoprotección: **1 hora o utilizar el horario destinado al recreo.**
- Estas horas se pueden adaptar en el caso de que las necesidades del centro lo requieran (nuevos proyectos, ampliación de unidades...).

5.- PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

5.1. Concreción de los criterios de Calificación

- De conformidad con lo establecido en la orden de evaluación en Primaria 04/11/2015

La calificación global de cada evaluación que se llevara a cabo a través de:

Primer Ciclo

Ámbito cognitivo..... 80%
 Ámbito actitudinal..... 20%

Segundo Ciclo

Ámbito cognitivo 35%
 Ámbito actitudinal 30%
 Tareas y trabajos.....35%

Tercer Ciclo

Ámbito cognitivo 40%
 Ámbito actitudinal 25%
 Tareas y trabajos.....35%

De acuerdo con el apartado 2 de la disposición adicional cuarta del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, se otorgará **Mención Honorífica** al alumnado que haya obtenido un Sobresaliente al finalizar Educación Primaria en el área para la que se otorgue y siempre

que, a juicio del equipo docente, demuestre un rendimiento académico excelente, de acuerdo con lo que a tal efecto se recoja en el proyecto educativo del centro.

5.2. Instrumentos y procedimientos de evaluación

A) Observación Continuada:

Observación sistemática

- Pautas de observación
- Cuestionarios de evaluación
- Diario de clase

Relación Personal (anotada sistemáticamente)

- Entrevista (auto evaluación guiada con hoja de registro)
- Dominio de pautas relacionales
- Debates
- Colaboración
- Actitud con los/as compañeros /as
- Trabajo en grupo

Análisis de los trabajos de los alumnos y alumnas

- Cuadernos de trabajo
- Monografías y resúmenes
- Expresión en diferentes áreas (lenguaje, matemáticas, música, plástica...)
- Investigaciones
- Producciones

b) Pruebas

Pruebas específicas:

- Pruebas objetivas :cerradas y abiertas
- Exámenes y controles
- Interpretación de datos
- Exposición de un tema

Estos instrumentos deben acabar con la idea de control del alumnado, estas son para valorar tanto los logros como los procesos seguidos por el sujeto para explicar y regular los aprendizajes correspondientes.

5.3. La información a las familias

Se realizará:

- Por escrito: Al menos una vez al trimestre por el Equipo docente.
- Oralmente: Los tutores/as mantendrán entrevistas o reuniones de grupo con las familias o tutores legales del alumnado siempre que una de las partes así lo requieran.

5.4. Desarrollo del proceso de evaluación

- **Evaluación Inicial**, que cada ciclo determinará el tipo de prueba a realizar (equipo de ciclo) 1º quincena de septiembre.
- **Evaluación trimestral** se realizará una sesión evaluación por parte del Equipo Docente y se levantara acta de la misma. A su vez, el alumnado con ACI (en el caso de que lo hubiera) será evaluado en base a los progresos obtenidos tomando como referencia dichas ACI.

Los **documentos oficiales** sobre la Evaluación los proporcionará el programa Seneca. Estos son: Acta de Evaluación; Expediente Académico; Historial Académico.

5.5. Promoción

1.-En principio, la promoción de curso dentro del mismo ciclo será directa.

2.- Al final de cada ciclo, el Equipo docente, de manera colegiada, se establecerá

La promoción de cada alumno/a teniendo en cuenta:

- La adquisición de las competencias básicas, la adquisición de los objetivos y un adecuado grado de madurez.
- Promocionará siempre que los aprendizajes no alcanzados no le impidan seguir con aprovechamiento el nuevo ciclo o etapa .En este caso, el alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar dichos aprendizajes. Las medidas adoptadas se hará constar en el Informe individualizado que deberá elaborar el tutor/a al término del ciclo
- Cuando no cumplan las condiciones señaladas anteriormente, el alumno/a permanecerá un año más en el mismo ciclo .Esta medida se podrá adoptar

una sola vez a lo largo de la educación primaria y deberá ir acompañada de un plan específico de refuerzo o recuperación.

- También se propondrá la permanencia de un año más en el ciclo si se producen faltas continuadas debidas a periodos de convalecencia o a problemas derivados de ambientes sociales desfavorecidas.

3.- Aspectos a tener en cuenta:

El **Equipo Docente** tomara las siguientes decisiones:

- Por votación (mayoría simple) En caso de producirse empate, la decisión la toma el tutor/a. (cada maestro/a emite un solo voto aunque imparta más de un área o materia, impidiéndose la posibilidad de abstenerse en dicha decisión.)
- Y oirá la opinión de la familia (a la que se citará tras tomar el equipo docente la decisión para informarles).

4.-Con el alumnado de Necesidades educativas especiales, el equipo docente considerando el grado de consecución de los objetivos que aparecen en su Adaptación Curricular, se tendrá en cuenta el criterio de:

- El tutor/a.
- El maestro/a de pedagogía Terapéutica.
- El/a orientador/a del E.O.E.
- La familia.

EL Equipo Docente levantara acta de la sesión donde se reflejen los acuerdos y decisiones tomadas acerca de la promoción o no promoción del alumnado y enviará a la inspección un informe de repetición de final de ciclo (Anexo).

5.6. Reclamaciones

El alumnado y sus padres, madres o tutores legales podrán formularlas sobre las calificaciones obtenidas a la finalización de cada curso de la evaluación final.

1.-Reclamación presentada en primera instancia (contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final. Se tramita a jefatura de estudios).

Plazos:

a) 2 días hábiles a partir de aquel en que se produjo la comunicación de la calificación final obtenida. El alumno/a, o su padre, madre o tutores legales, podrá solicitar por escrito la revisión de dicha calificación.

b) Notificación de la solicitud de revisión del jefe/a de estudios al responsable de la materia con cuya calificación se manifiesta el desacuerdo. (Cuando la solicitud de revisión sea por desacuerdo en la calificación final obtenida en una materia). También se comunica al tutor/a.

c) Notificación de la solicitud de revisión del jefe/a de estudios al profesor/a tutor/a del alumno/a. (Cuando el objeto de la revisión sea la decisión de promoción o titulación)

d) Informe del equipo docente (dirigido al jefe/a de estudios) donde se recojan la descripción de los hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, el análisis realizado y la decisión adoptada de modificación o ratificación de la calificación final objeto de revisión. Una copia del informe cursado entregará el jefe/a de estudios al tutor/a.

Plazo: La reunión del equipo docente en el primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el período de solicitud de revisión

e) Cuando el objeto de la revisión sea la decisión de promoción o titulación: Acta de la sesión extraordinaria (descripción de hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, puntos principales de las deliberaciones del equipo docente y la ratificación o modificación de la decisión objeto de revisión, razonada conforme a los criterios para la promoción y titulación del alumnado establecidos con carácter general para el centro en el proyecto educativo).

Plazo: 2 días hábiles desde la finalización del período de solicitud de revisión para la reunión extraordinaria del equipo docente.

1) Notificación del jefe/a de estudios al alumno/a y a su padre, madre o tutores legales con la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación revisada o de la decisión de promoción o titulación.

2) Si tras el proceso de revisión procediera la modificación de alguna calificación final y de los consecuentes efectos de promoción y titulación, la

Secretaría del centro insertará en las actas y, en su caso, en el expediente académico y en el historial académico del alumno o alumna, la oportuna diligencia, que será visada por la persona que desempeñe la dirección del centro.

2.- Las reclamaciones en segunda instancia las resuelve el Director/a: Los padres, madres o representantes legales podrán formular reclamaciones sobre la evaluación final del aprendizaje de sus hijos o pupilos, así como sobre la decisión de promoción, de acuerdo con el procedimiento que, a tales efectos, determine el centro docente en su proyecto educativo. Dicho procedimiento deberá respetar los derechos y deberes del alumnado y de sus familias contemplados en la normativa en vigor, y los criterios de evaluación y promoción establecidos en el proyecto educativo del centro.

6.- PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS.

Una forma de estrechar la colaboración entre el profesorado y los padres y madres o tutores legales del alumnado es la suscripción de compromisos tanto educativos como de convivencia.

Tanto en la LOE como en la LEA se recoge la conveniencia de promover compromisos educativos entre las familias o tutores legales y el propio centro, en los que se consignen las actividades que padres, profesores y alumnos se comprometen a desarrollar para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas y una mejora del rendimiento académico de éstos.

El **compromiso educativo** se realizará, especialmente, con alumnado que presente dificultades de aprendizaje, y podrá suscribirse en cualquier momento del curso (Plan de atención a la diversidad).

La persona que ostenta la tutoría, al finalizar cada una de las evaluaciones, y en un plazo lo más breve posible, se reunirá individualmente con los padres y madres del alumnado, y prioritariamente con el de aquellos alumnos y alumnas que no hayan superado alguna materia. En esas reuniones les informará de las medidas que el equipo educativo tiene previstas para recuperar las materias, solicitando la colaboración de las familias y proponiendo si se considera conveniente, la suscripción del compromiso.

El **compromiso de convivencia** (Anexo Plan de Convivencia) es un acuerdo entre las familias del alumnado que presente problemas de conducta y aceptación de las normas escolares con el Centro docente, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y otros profesionales que atienden al alumno o alumna y de colaborar en la

aplicación de medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación.

Se suscriben a iniciativa de las familias o de la tutoría del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares procurando que sirva para evitar situaciones de alteración de la convivencia o para prevenir el agravamiento de las mismas, potenciando así, su carácter preventivo.

7. - PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

La formación del profesorado del centro tendrá una doble línea de acción. Por un lado atenderá a las demandas surgidas del centro en su esfuerzo por mejorar la formación y los resultados académicos del alumnado y la propia práctica docente y por otro al desarrollo de los planes y proyectos que están en marcha y que repercuten directamente en la calidad de la enseñanza que nuestra sociedad exige.

Este plan será abierto y flexible, de modo que facilite las modalidades de formación presencial y on line, como medios para conseguir y acreditar los aprendizajes y competencias deseadas.

De este modo dentro de cada uno de los apartados mencionados se apostará por:

Formación pedagógica y de actualización en general.

Se centrará en aquellos aspectos del quehacer docente que el profesorado ha detectado como deficitarios y que requieren un mayor conocimiento para llevarlos a cabo con efectividad.

Formación Proyecto bilingüe.

Se abordará teniendo en cuenta los apartados reseñados como básicos dentro del proyecto bilingüe de nuestro centro.

Formación lingüística:

Incluye la realización de cursos de actualización del idioma, a través de:

- Cursos de "That's English"
- Cursos "on line"

Formación metodológica:

Se establecerá a través de las siguientes acciones, inicialmente, y se hará ampliable si fuese necesario:

- La constitución del grupo de trabajo bilingüe.
- El conocimiento y profundización en formas de trabajo cooperativas, tales como proyectos o comunidades de aprendizaje.
- Las relacionadas con aspectos de las competencias básicas.

Formación LYB

- Plan de biblioteca.
- Animación lectora.
- Cursos o grupo de trabajo sobre lectoescritura.

Formación Coeducación

- Educar en igualdad.
- Cursos coeducativos.
- Grupos de trabajo coeducativos.

Formación Autoprotección

- Formación en seguridad y riesgos profesionales.
- Primeros auxilios para el alumnado.

Para detectar la formación pedagógica y de actualización en general que requiere el centro cada trimestre, en la autoevaluación interna, se analizará el proceso de formación del profesorado y se recogerán las propuestas al respecto. Al finalizar el curso, en la memoria de autoevaluación se explicitarán las acciones formativas necesarias. El Equipo Directivo dará traslado de estas inquietudes al CEP a lo largo del tercer trimestre para estimar las posibilidades de su ejecución el curso siguiente.

Al mismo tiempo el Equipo directivo informará a través del ETCP y Coordinadora de Ciclo a todo el profesorado de las actividades formativas que llegan al centro desde las distintas instituciones encargadas de ello y facilitará, dentro de sus posibilidades, el acceso y participación en las mismas.

8.- CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR. OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.

El modelo de jornada del Centro es la continua en horario lectivo de mañana, de 9:00 a 14:00 horas.

El horario de comedor es de 14:00 a 16:00 horas y por las tardes el horario de las actividades extraescolares pertenecientes al plan de apertura de 16:00 a 18:00 h. De 16:00 a 20:00 h se realizarán otras actividades ofertadas por el distrito, la dirección del centro o el AMPA.

Las instalaciones del Centro, por la tarde, se usan para: comedor, actividades no lectivas del profesorado, reuniones de órganos colegiados, reuniones y actividades de la A.M.P.A. Actividades extraescolares enmarcadas dentro del Plan de Apertura, cursos de formación del profesorado...

8.1 Criterios de elaboración de los horarios

A la hora de elaborar el horario general del Centro, tanto para el alumnado como para el profesorado, la Jefatura de Estudios, tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- a) Favorecer la carga horaria en las materias instrumentales: lengua, matemáticas e inglés.
- b) Priorizar al Primer Ciclo de primaria en la colocación de especialidades después del recreo, en la medida de lo posible o al menos las dos primeras sesiones que estén con su tutor/a para la impartición de las instrumentales de lengua y matemáticas.
- c) La L2 tendrá que trabajarse todos los días en todos los cursos bilingües de primaria, sea área lingüística como ANL.
- d) Se procurará que las primeras sesiones de infantil no entre ningún especialista pues es la hora dedicada a la asamblea.
- e) El profesorado de apoyo del centro cupo 13 y 14 tendrán su horario exclusivo para realizar el refuerzo del centro (en primaria hasta que no estén todos los cursos habrá que adaptar el horario repartiéndolo entre otros profesores/as) de manera que las sustituciones de horas sueltas las haga el profesorado que apoya (no el profesorado

de refuerzo oficiales del centro) para que los refuerzos se vean perjudicados lo menos posible. Para ello se intentará repartir equitativamente, en las aulas que se necesiten, el apoyo de este profesorado.

f) Los apoyos de infantil se dedicarán prioritariamente en el primer trimestre a las clases de tres años en los siguientes momentos: la asamblea y el desayuno. Pasado este primer trimestre y en beneficio del alumnado los apoyos se adaptarán a las necesidades del ciclo teniendo en cuenta las siguientes premisas:

- Para favorecer el trabajo cooperativo intentaremos que el apoyo en infantil se haga en las horas en las que se trabajen actividades de lecto-escritura o lógico-matemáticas.
- Las clases que necesiten más apoyo por las características de su alumnado recibirán horas del resto de las clases cedidas en beneficio siempre de los/as niños/as.

g) El horario no lectivo del profesorado será según normativa.

8.2 Actividades complementarias y extraescolares

En este apartado vamos a referirnos a las actividades complementarias y extraescolares que realiza el Centro con el alumnado, ocupando todo o parte del horario lectivo y que se diferencian de las propiamente lectivas por los espacios o recursos que utilizan. Las actividades extraescolares del Plan de Apertura están recogidas en el apartado 11 referido a planes y proyectos del Centro.

Objetivos:

Este tipo de actividades persiguen conseguir el desarrollo de las competencias básicas, siendo un complemento a las propias lectivas. Los objetivos están acordes con el desarrollo de estas competencias, de manera que las actividades desarrollan éstas de manera diversa. Se pretende conseguir los siguientes objetivos:

- Promover la participación activa del alumnado en las actividades (organización y desarrollo) ya que hay un trabajo previo y otro posterior en el aula.
- Facilitar aquellas actividades que completen el desarrollo integral y autoestima del alumno/a.

- Conocer su entorno natural, social y cultural y respetarlo.
- Estimular el deseo de investigar y saber.
- Favorecer la sensibilidad, la curiosidad y la creatividad del alumno/a.
- Mejorar las relaciones sociales con sus iguales y adultos en entornos distintos al lectivo.

8.3 Organización de actividades

Estas actividades se organizarán a principio de curso en los Ciclos y serán aprobadas en Consejo Escolar. No obstante se realizará de modo flexible ya que pueden surgir durante el resto del curso actividades interesantes que quieran realizarse.

Las actividades se organizarán como se ha dicho en el Ciclo y al menos deberán realizarlas a la vez el mismo nivel, sin perjuicio de que algún compañero/a necesite individualmente con su grupo realizar algún tipo de actividad.

El/la coordinador/a organizará las actividades en su hora de coordinación teniendo informado en todo momento al profesorado de su ciclo para contar con sus opiniones a la hora de tomar decisiones.

9.- LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.

9.1 Aspectos a determinar en el proceso

La evaluación interna que debe realizar el Centro estará orientada a la consecución de los siguientes objetivos:

- a. Reflexionar sobre los distintos aspectos que conforman el funcionamiento general del centro y los procesos educativos desarrollados.
- b. Favorecer la búsqueda de soluciones innovadoras que mejoren los resultados académicos de nuestros alumnos/as.
- c. Proporcionará una información constante que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
- d. Mejorar la práctica docente.
- e. Fomentar la participación de todos los sectores que componen la comunidad educativa en el proceso de evaluación.
- f. Dar orientaciones para la formación permanente del profesorado.

La evaluación se efectuará tomando como referentes los apartados que a continuación se detallan:

1. Los procesos de enseñanza y aprendizajes.
2. Los resultados del alumnado.
3. Las medidas y actuaciones para prevenir las dificultades de aprendizaje
4. La organización y funcionamiento general del centro
5. Los programas y proyectos que desarrolla.

9.2 Indicadores de calidad

Para el desarrollo del proceso de autoevaluación se aplicarán los indicadores que el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica determine, así como aquellos que la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa especifique. Estos indicadores medirán los apartados anteriormente citados y aquellos recogidos en las evaluaciones de diagnóstico.

9.3 Persona u órganos que deben intervenir en la evaluación

Teniendo en cuenta los miembros participantes en nuestra comunidad educativa se pueden establecer tres niveles diferentes.

1. Profesorado

La autoevaluación interna la realizarán los equipos de ciclo, el equipo técnico de coordinación pedagógica y llevará el visto bueno del Claustro.

2. Alumnado

En este caso, será la junta de delegados con la Jefatura de Estudios, la que se encargará de valorar la marcha del Centro y hará sus aportaciones para la mejora del centro en general. Se realizará en el tercer trimestre.

3. Familias

Intervendrán a través de sus representantes en el Consejo escolar y realizarán sus valoraciones y aportaciones en la memoria final de autoevaluación.

9.4 Temporalización de las acciones

La autoevaluación del centro se llevará a cabo a lo largo del curso, estableciéndose que: **Cada trimestre los equipos de ciclo realizarán una autoevaluación que abarcará todos los aspectos que sirven de referencia para valorar la marcha académica del alumnado y de funcionamiento general del centro. En él se recogerán tanto las valoraciones como las propuestas de mejoras para cada uno de los apartados (documento ubicado en el ROF del centro).** Será el ETCP el encargado de realizar un documento común de autoevaluación con las aportaciones de todos los ciclos.

9.5 Realización de la memoria de autoevaluación final

El proceso seguido se plasmará en una memoria de autoevaluación en la que participarán todos los sectores educativos y recogerá las aportaciones que cada uno realice. Este documento incluirá:

- La valoración de logros y las dificultades encontradas.
- Las propuestas de mejora a incluir en el Plan de centro.

Los plazos para la realización de la medición de los indicadores de calidad serán fijados por la dirección del centro y finalizarán, en todo caso, antes del 25 de junio de cada año.

10.- CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL.

Son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo establecido por la normativa vigente. Se atenderán a los criterios generales recogidos en el proyecto educativo y tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado. Serán elaboradas por los equipos de ciclo, su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado y se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación

Según art. 7 del *Decreto 97/2015 de 03 de marzo.*

Los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, diseñarán y desarrollarán las programaciones didácticas conforme a los criterios generales que a tal efecto tengan en sus proyectos educativos, dentro de la regulación y límites establecidos por la Consejería competente en materia de educación.

2. Las programaciones didácticas incorporarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, que favorezcan la capacidad de aprender por sí mismo y que promuevan el trabajo en equipo.

3. Para la adquisición de las competencias, las programaciones didácticas estructurarán los elementos del currículo en torno a actividades y tareas de aprendizaje que permitan al alumnado la puesta en práctica del conocimiento dentro de contextos diversos.

4. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas en las que el alumnado leerá, escribirá y se expresará de forma oral, así como hará uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

5. Los equipos de ciclo, constituidos por el profesorado que interviene en la docencia de los grupos de alumnos y alumnas que constituyen un mismo ciclo, desarrollarán las programaciones didácticas de las áreas que correspondan al mismo, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad que pudieran llevarse a cabo. En cualquier caso, se tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado, así como la integración de los contenidos en unidades didácticas que recojan criterios de evaluación, contenidos, objetivos y su contribución a la adquisición de las competencias clave secuenciadas de forma coherente con el curso de aprendizaje del alumnado.

6. El profesorado de los respectivos equipos de ciclo desarrollará su actividad docente de acuerdo con las programaciones didácticas a las que se refiere el presente artículo.

Tendrán en cuenta en su elaboración por los equipos de ciclo, los siguientes criterios generales:

- Tener presente siempre en su realización, la utilidad de las programaciones para los equipos docentes. No convertirlas en un mero trámite. Deben ser instrumentos para una enseñanza y aprendizaje de utilidad.

- Los maestros y maestras desarrollarán su actividad docente de acuerdo con las programaciones didácticas de los equipos de ciclo a los que pertenezcan.
- Claustro: Aprueba las programaciones didácticas y las propuestas pedagógicas.
- Jefatura de estudios: Garantiza el cumplimiento de las programaciones didácticas.
- Competencias de los equipos de ciclo, entre otras: b) Elaborar las programaciones didácticas o, en su caso, las propuestas pedagógicas correspondientes al mismo, de acuerdo con el proyecto educativo;
- Atienden a las necesidades del alumnado, a su contexto y características generales.
- Tienen de referente las necesidades detectadas en las pruebas de evaluación y diagnóstico y las propuestas de mejoras al respecto.
- A medida que hacemos las programaciones, tenemos que pensar también en qué evaluar: se tendrán en cuenta aquellos criterios comunes y de ciclos ya establecidos con anterioridad, que nos van a servir para evaluar a nuestro alumnado con precisión. Dichos criterios plantearán siempre la realización de tareas útiles y funcionales que muestren que el aprendizaje de los contenidos ha servido para algo. Recogeremos sus progresos con los instrumentos planificados.
- Atenderán a que los aprendizajes sean significativos para el alumnado de nuestro centro.
- Se guiarán por criterios selectivos de aprendizajes verdaderamente relevantes e imprescindibles. Para ello hay que hacer uso de la concreción de contenidos de las distintas áreas.
- Establecer relaciones con las distintas áreas y programas que se desarrollan en el centro (Currículo integrado). Llevarlo a cabo mediante una secuenciación coherente de los contenidos y su integración coordinada en el conjunto de las áreas del curso, del ciclo y de la etapa.
- Introducir la lectura, la expresión oral, la escritura, la comprensión oral y el razonamiento práctico lógico-matemático en cada una de las áreas. En definitiva las competencias básicas: lingüísticas y matemáticas.
- Potenciar ya desde las programaciones didácticas, el trabajo por tareas y el aprendizaje cooperativo en las unidades. Al hacerlo de este modo desarrollamos varias competencias a la vez.

- Los equipos de ciclo desarrollarán las programaciones didácticas de las áreas que les correspondan, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad que pudieran llevarse a cabo.
- Incluir los criterios de evaluación y promoción del Centro.
- Los equipos docentes tendrán siempre en cuenta que las áreas de Matemáticas, Lengua castellana y literatura y Lenguas extranjeras, dado su carácter instrumental para la adquisición de otros conocimientos, recibirán especial consideración.
- Las programaciones son **útiles** al profesorado, no un mero trámite.
- Se trabaja en equipo y, los acuerdos son los adoptados en él, se introducen y actualizan en las programaciones. Se **reparte el trabajo** entre los componentes del equipo docente/ciclo.

Las programaciones incluirán:

10.1. Objetivos

Selección de los objetivos de cada área, tomando como referencia los objetivos de los RRDD y Decretos de enseñanzas mínimas y los objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar establecidos en el Proyecto educativo de centro.

10.2. Competencias básicas

Se deben tomar como referencia los apartados que se incluyen en los RRDD sobre aportaciones del área a las competencias básicas.

10.3 Secuenciación de contenidos y temporalización

- En función de los objetivos elegidos, se deben seleccionar los contenidos de cada área según los bloques establecidos en los RRDD de enseñanzas mínimas teniendo en cuenta la las aportaciones del currículo de Andalucía.
- Establecen **relaciones entre las distintas áreas y materias**. Currículo integrado

10.4 Criterios y procedimientos de evaluación

- Los criterios de evaluación deben estar en consonancia con los objetivos y la metodología a aplicar.
- Se relacionarán con claridad con los **criterios de evaluación y promoción** adoptados en común y de cada área en particular.
- Se tendrá en cuenta los criterios de calificación.

- Estándares de aprendizaje y competencias clave

10.5. Atención a la diversidad

Se toma como referencia el Plan de atención a la diversidad del Proyecto educativo

10.6. Recursos y materiales

Aparecerá una relación con recursos y materiales curriculares. Libros adoptados y recursos de Internet que posteriormente se detallarán en las Unidades Didácticas. También se concretará el material de uso común y complementario.

10.7. Actividades complementarias y extraescolares

Se establecerán aquellas que se determinen apropiados para la consecución de las competencias básicas.

10.8. Metodología

- Establecimiento de una metodología decidiendo sobre las cuestiones como: tipo de actividades, organización de los espacios y tiempos y selección de recursos y materiales.
- Se utilizará el formato común a la hora de realizar los Proyectos que surjan de la práctica.
- Inclusión, siempre de las medidas para **estimular el interés y el hábito por la lectura, la escritura y la expresión oral del alumnado en todas las áreas.**
- Inclusión, al menos, **30 minutos diarios de lectura.**
- Inclusión de pautas generales de **escritura**: número de líneas y párrafos, soportes y cuadernos...
- Inclusión de las pautas y estrategias para la **resolución de problemas** contextualizados y reales.
- Inclusión de **tareas** para desarrollar las competencias básicas: lingüística, matemática, social y ciudadana, autonomía, digital, aprender a aprender, cultural... Las tareas son algo más que una actividad aislada de un área o materia: resuelven una situación-problema y tienen utilidad práctica. Afectan a contenidos de las distintas áreas. Están contextualizadas.
- Inclusión de estrategias para el **trabajo cooperativo** en torno a dichas tareas.

La normativa que tendremos en cuenta será la siguiente:

- REAL DECRETO 126/2014 Currículo de Primaria
- ORDEN 17/03/2015 Correcciones de errores de la orden de Primaria
- ORDEN DE EVALUACIÓN EN Primaria 04/11/2015
- DECRETO 230/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía. (BOJA 8-8-2007)
- REAL DECRETO 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil.
- DECRETO 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía. (BOJA 19-8-2008)
- ORDEN de 29-12-2008, por la que se establece la ordenación de la evaluación en la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ORDEN de 5-8-2008, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía. (BOJA 26-8-2008)

Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.

Corrección de errores de la Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía (BOJA núm. 60, de 27.3.2015).

Real Decreto 1058/2015, de 20 de noviembre, por el que se regulan las características generales de las pruebas de la evaluación final de Educación Primaria establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Orden de 1 de julio de 2016, por la que se establece el calendario de implantación de la Segunda Lengua Extranjera en la Educación Primaria en Andalucía.

LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS EN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL INCLUIRÁN:

La concreción del currículo para los niños y las niñas del centro.

La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.

La metodología que se va a aplicar.

Las medidas de atención a la diversidad.

El diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos.

La distribución del tiempo.

La selección y organización de los recursos didácticos y materiales.

Los procedimientos de evaluación del alumnado, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.

11.-PLANES ESTRATÉGICOS QUE DESARROLLA EL CENTRO.

En este apartado recogeremos los distintos aspectos organizativos relacionados con los planes estratégicos que el Centro tenga aprobados y puestos en marcha. Además de los aprobados por la Administración se recogerán aquellos planes y proyectos que afectan a todo el Centro y se llevan a cabo. Los planes y Proyectos son:

- Plan de Apertura de Centro: Aula matinal, Comedor y Actividades Extraescolares.
- Proyecto medioambiental ALDEA
- Plan de Centros Docentes Bilingües.
- Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres.
- Proyecto de Biblioteca.
- Plan de Tránsito entre Primaria e infantil.

Fecha:

Ntra. Ref.: 700/JLDM/jldm/

Su Ref.:

DE: SERVICIO DE INSPECCIÓN

A: DELEGADO PROVINCIAL (SERVICIO DE ORDENACIÓN EDUCATIVA)

Asunto: Permanencia de alumnado un año más en enseñanzas obligatorias.

Alumno/a:		Fecha nacimiento:			
Centro:		Código:			
Localidad:					
Etapas y Curso concreto para el que se solicita la permanencia:					

De acuerdo con lo establecido en el **artículo 5 de la Orden de 18-XI-96** (BOJA de 12 de diciembre 1996) que complementa y modifica las Órdenes de Evaluación, se tramita la solicitud de permanencia de 1 año más en la Etapa y curso citados, adjuntando la siguiente documentación:

	(marcar con una X)	SÍ	NO
Propuesta del Profesor/a Tutor/a del alumno/a			
Informe emitido por el Equipo de Orientación Educativa o Departamento de Orientación			
Documento en el que conste trámite de audiencia a los padres del alumno/a			

De la valoración de los informes citados, se estima que tal medida de carácter excepcional permitiría alcanzar al alumno/a el desarrollo de las capacidades previstas para el Ciclo o Etapa o sería beneficiosa para su socialización:

SÍ NO (Marcar con una X donde proceda)

De acuerdo con todo lo anterior, el/la Inspector/a que suscribe INFORMA la citada medida:

FAVORABLEME	DESFAVORABLEMENTE	
NTE		

(Marcar con una "X" donde proceda).

OBSERVACIONES Y/O MOTIVACIÓN DE LA PROPUESTA (*):

()Imprescindible motivar en caso de disparidad de criterios o propuesta desfavorable*

VºBº EL/LA INSPECTOR

JEFE DE SERVICIO